

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a Manuel García Martínez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don José Aleixandre Mir.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a José Aleixandre Mir, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Real Academia de Medicina de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Julia Troncoso Sagredo.

Cumplida con fecha 21 del actual mes de agosto por doña María Julia Troncoso Sagredo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Navarra, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Julia Troncoso Sagredo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Navarra, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Marcelino García Monge.

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que el Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres don Marcelino García Monge reúne las condiciones determinadas en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 para obtener la jubilación por haber prestado al Estado cuarenta años de servicios.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Marcelino García Monge, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Germán Repetto Rey.

Cumplida con fecha 27 de agosto último por don Germán Repetto Rey, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Germán Repetto Rey, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Mac-Kay Monteverde.

Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente de prórroga de vida oficial docente de doña María Mac-Kay Monteverde, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de La Laguna, en el que se manifiesta que dicha Profesora completó en 20 de junio último veinte años de servicios abonables en clasificación pasiva;

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada en su cargo a doña María Mac-Kay Monteverde, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de La Laguna, a partir del día 20 de junio próximo pasado, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchas años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio con fecha 30 de agosto último,

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña María del Pilar Baladrón Valderrama, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Salamanca.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José García Rives, de la de Madrid.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.888 pesetas, don Tomás Peribáñez Herrera, de la de Gijón.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Narciso Ribot de Armendia, de la de Valladolid.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Alejandro Cristóbal Bustillo, de la de León.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Ramón Sala Balust, de la de Bilbao.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 31 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además

mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don Manuel García Mones, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Granada.

Visto el expediente incoado para proveer la Cátedra de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela Profesional de Comercio de Granada, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 27 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de julio siguiente) entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Manuel García Mones, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Valladolid, Catedrático numerario de «Matemáticas Comerciales» de la de Granada, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Antonio Ipiens Lacasa

Excmo. y Magíco. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Antonio Ipiens Lacasa, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Excmo. y Magíco. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Oviedo doña Alicia Rodríguez Gayo.

Vista la instancia suscrita por doña Alicia Rodríguez Gayo Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Oviedo, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña Alicia Rodríguez Gayo, en la situación de exce-

dencia voluntaria prevista en el apartado B. del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960. — El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Diómedes Palencia Albert.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, destinado como Ingeniero Jefe en la Delegación de Industria de Avila, don Diómedes Palencia Albert, que solicita pasar a la situación de supernumerario por desempeñar el cargo de Secretario general del Servicio de Universidades Laborales, dependiente de la Dirección General de Previsión, lo que justifica con un certificado expedido por el fuertísimo señor Director general de Previsión, Jefe de dicho Servicio;

Visto el número primero del artículo setenta y seis del vigente Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, así como lo determinado en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento a don Diómedes Palencia Albert, por todo el tiempo que desempeñe el cargo de Secretario general en el Servicio de Universidades Laborales, en las condiciones que determina el citado artículo setenta y seis, o sea sin percibir sueldo ni ninguna otra clase de emolumentos con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándose a los demás efectos como en servicio activo y siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación.

Por el Servicio de Universidades Laborales se cumplirá lo especificado en el último párrafo del repetido artículo setenta y seis, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Cesáreo Angulo Navamuel.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, a su instancia, por contar con más de sesenta y cinco años de edad, y con el haber que por clasificación le corresponda, a don Cesáreo Angulo Navamuel, Inspector general de primera clase del Cuerpo nacional Veterinario, con efectividad del día 5 del corriente mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.